

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

437



BUENOS AIRES, 29 JUN 2015 MESA DE ENTRADA
29 JUN. 2015
SEC. GEN. Nº 009 HORA. 20

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

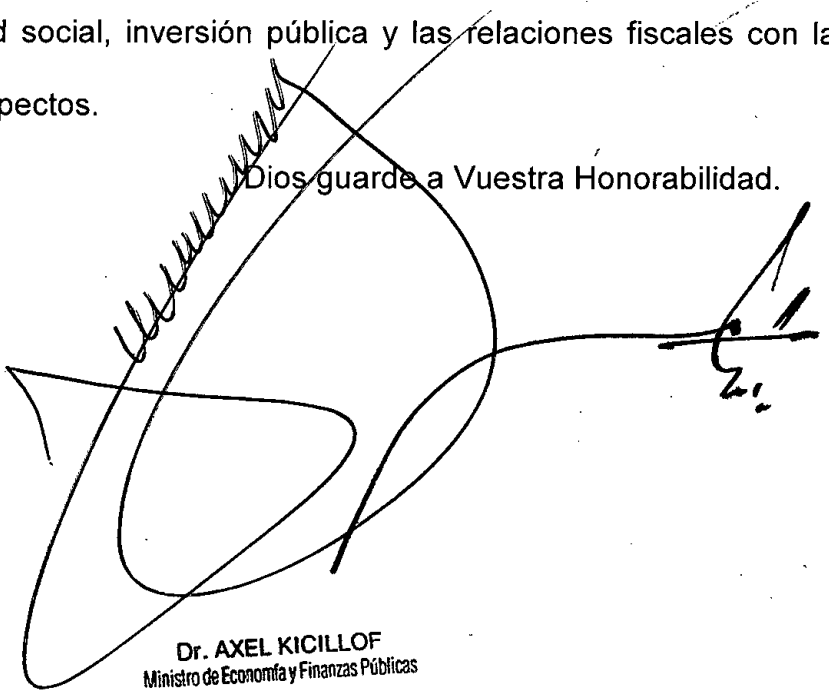
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Artículo 2º de la Ley Nº 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2016.

En el mismo se hace referencia al proceso de formulación que se está llevando a cabo, sobre la base del cronograma de actividades fijado por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, y se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento, seguridad social, inversión pública y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M.E. y F.P.
239

MENSAJE Nº 437



Dr. AXEL KICILLOF  
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Handwritten marks and initials, including a vertical line and a stylized signature.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

437



PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2016

INFORME DE AVANCE AL  
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

M.E. y F.P.
239

Junio de 2015

Handwritten signature and initials, possibly "H. J.", located at the bottom left of the page.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



## INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para el año 2016 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del **cronograma de actividades** fijado por la Resolución N° 207 del 8 de abril de 2015 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicho cronograma prevé, entre otras actividades, la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros posibles de ser atendidos ("techos presupuestarios"), en forma concomitante con la preparación del presente Informe de Avance.

Esa actividad constituye una fase crucial para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y como se dijo, de acuerdo al cronograma, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio de 2015 conforme lo dispuesto por la Ley N° 24.629.

M.E. y F.P.
239

No obstante ello, el Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP), constituido según los términos de la citada Resolución N° 207/15 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, a la fecha de presentación del presente Informe de Avance, concreta las tareas vinculadas a la elaboración de los "techos presupuestarios", y otro tanto hacen las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional en relación con los respectivos presupuestos preliminares que abarcan la formulación de la política presupuestaria



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

institucional, el cálculo de sus propios recursos, la revisión de la estructura programática y la programación financiera preliminar de recursos y gastos, información que se utiliza como antecedente para la elaboración de dichos "techos presupuestarios".

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la comunicación de los mencionados "techos presupuestarios" a los organismos de la Administración Nacional, a fin de que concreten en forma oportuna la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

Con posterioridad a la misma, se lleva a cabo el análisis de los citados anteproyectos y se efectúan las tareas necesarias a fin de compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2016 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se efectúa la descripción de la política presupuestaria y la estimación de resultados primario y financiero y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2016, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

M.E. y F.P.
239

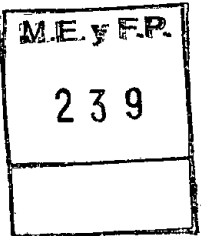
*R*  
*9*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Cabe destacar que la tramitación del proceso de formulación presupuestaria descrito, en la relación entre las áreas rectoras del Sistema Presupuestario y las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, se ha despapelizado con la utilización de la firma digital mediante la aplicación informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, hecho que genera importantes economías de tiempo y recursos y facilita los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2015, el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 27.008, el Decreto N° 2.102 del 13 de noviembre de 2014 y la Decisión Administrativa N° 1 del 12 de enero de 2015; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.



#### EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Durante 2014 el crecimiento de la economía global se ubicó en 3,4% y según las últimas estimaciones del FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) se espera una suba de 3,5% anual en 2015, muy por debajo del 4,8% anual promedio 2003-2011. Asimismo, se ha observado una dinámica dual a lo largo de 2014. Mientras que las economías avanzadas crecieron 1,8% anual (+0,4 p.p. más que en 2013), los emergentes se expandieron 4,6% anual, marcando una

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line with a small circle at the top, a checkmark, and a stylized signature.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



desaceleración de -0,4 p.p. respecto del año anterior. Además, se espera que esta tendencia de mayor dinamismo en los países avanzados y menor crecimiento en los emergentes se repita en 2015.

Las economías emergentes deben afrontar un escenario complicado. En primer lugar, los anuncios de reducción del ritmo de estímulo monetario en EUA (tapering) en 2013 y del aumento de la tasa de interés en 2014 provocaron presiones cambiarias y mayores costos de financiación en los emergentes. En el primer caso, el índice de monedas emergentes se depreció 7,8% y el EMBI aumentó 22,8% entre el anuncio (mayo 2013) y el tapering (enero 2014). En el segundo, el tipo de cambio de los emergentes se depreció 14,7% y el EMBI aumentó 51,0% entre la mención del aumento de tasas (julio de 2014 y enero de 2015).

Ante estos hechos, el escenario actual es de una gran incertidumbre derivada de políticas monetarias divergentes en las economías avanzadas. La tasa FED FUNDS establecida por la RESERVA FEDERAL (FED) de EUA se encuentra en el rango 0,0% - 0,25%, pero la mayoría de los miembros del Comité de Política Monetaria de la FED la ubican en 0,625% a fin de año. En cambio, las políticas expansivas de EUROPA, JAPÓN y REPÚBLICA POPULAR CHINA van a contramano de la lógica de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y algunos emergentes han tendido a tomar también medidas acomodaticias. Esto puede abrir un canal para la salida de capitales desde los emergentes hacia ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De acuerdo al Instituto Financiero Internacional, la entrada de flujos de capital privados hacia las economías emergentes cayó desde U\$S 1.269.000

M.E. y F.P.

239

*[Handwritten signature]*



*Jeje de Gabinete  
de Ministros*

millones en 2013 a U\$S 1.048.000 millones en 2014 y proyecta que caerán a U\$S 981.000 millones en 2015.

Otro desafío es la presión a la baja de los precios internacionales de los commodities, promovida por la aparición de nuevas fuentes energéticas y por la desaceleración de la economía china, junto con la mencionada apreciación del dólar. Entre los principales commodities, las caídas más pronunciadas entre el precio promedio de 2014 y mayo de 2015 se observan en el petróleo, -20,9%, seguido por el cobre con un -16,5%. La soja también se ha desvalorizado un -8,6%, mientras que el precio del oro mostró una caída de -2,9%.

En este contexto, la economía de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA aceleró su crecimiento en 2014 en 0,2 p.p. y trepó un 2,4% anual, en parte gracias a una menor contribución negativa del gasto público. Para 2015, la FED prevé un crecimiento entre 1,8% y 2,0% anual, mientras que el FMI recortó sus estimaciones en -0,6 p.p., ubicándolas en 2,7% anual. Si bien la tasa de desempleo mostró una evolución favorable y se ubica en 5,5%, parte de la mejora se debió a la tendencia negativa de la tasa de actividad.

M.E. y F.P.

239

En el primer trimestre de 2015, el PIB cayó -0,7% anualizado. El traspie se explicó en parte por la apreciación del dólar, el débil desempeño del consumo y los problemas en el sector petrolero vinculados a los menores precios internacionales. Dado que la recuperación del mercado laboral sigue avanzando, se espera que la FED reaccione con un aumento de la tasa de interés, que si bien en principio se preveía para julio, lo más probable es su postergación para la segunda

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



parte del año en virtud de los resultados del primer trimestre. Las expectativas por el aumento de las tasas de interés produjeron una renovada apreciación del dólar, que se fortaleció frente a una canasta de monedas un 12,8% en 2014 y 4,1% en lo que lleva de 2015.

La Zona Euro, que logró crecer 0,9% en 2014, se incrementó 0,4% trimestral en el primer trimestre de 2015. De todos modos, el ritmo de expansión es débil y más de la mitad del crecimiento fue explicado por la economía de mayor magnitud de la región, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA. No obstante, el REINO DE ESPAÑA y la REPÚBLICA DE IRLANDA contribuyeron positivamente al crecimiento. El mayor dinamismo de la región estuvo asociado al consumo privado, en un marco de importantes anuncios de política monetaria, una muy leve mejora del empleo y un aumento del ingreso disponible por efecto de la caída del precio de la energía. Si bien el mayor crédito al consumo y el alivio en las hojas de balance de los hogares también contribuyeron a la recuperación, los ratios deuda/ingresos continúan elevados y la dinámica del crédito continúa débil.

M.E. y F.P.

239

En suma, las perspectivas para la Zona Euro han mejorado y la política monetaria se ha tornado más agresiva, en un marco de débil ritmo de expansión y consecuente leve reducción del desempleo, que actualmente es superior a 11%, un nivel históricamente alto. En la actualidad el nivel de PIB es aún -1,4% menor en relación a la precrisis (primer trimestre de 2008).

En relación a la REPÚBLICA POPULAR CHINA, durante el primer trimestre de 2015 el PIB se expandió 7,0% anual, lo que acentuó la desaceleración y



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



expuso los problemas que preocupan a las autoridades: la inflación de 1,5% anual se encuentra por debajo de la meta (3,0%), las exportaciones están en baja, se desploman los precios inmobiliarios (-6,1% anual en abril de 2015) y las variables de actividad como los préstamos, la actividad industrial y las ventas minoristas no muestran signos de recuperación. También existen preocupaciones en el sistema financiero por la situación de los niveles de deuda y las operaciones especulativas y "shadow banking" (banca en las sombras). El BANCO CENTRAL está buscando impulsar la economía con la reducción de la tasa de interés (5,1%) y los encajes (18,5%), pero no mostró resultados hasta ahora.

En el primer trimestre de 2015 el PIB de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL se contrajo -1,6% anual y se confirmó una delicada situación de la demanda interna. Todos los componentes de la demanda agregada se retrajeron en I.15, con excepción de las exportaciones. El consumo privado entró en terreno negativo (-0,9% i.a.) por primera vez en doce años, el gasto público anotó la mayor caída desde comienzos de siglo (-1,5% i.a.) en línea con las medidas del ajuste fiscal, y la inversión privada se contrajo (-8% i.a.) de la mano de la caída de la actividad interna.

M.E. y F.P.
239

*f*  
*g*

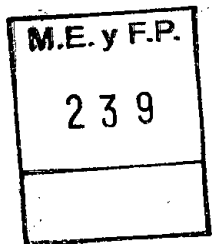
La producción manufacturera brasilera se retrajo -8% anual en el primer trimestre de 2015 y constituyó la peor caída en SEIS (6) años. La crisis que atraviesa el sector automotriz explicó el grueso de esa caída: las ventas internas y la producción del complejo automotor medidas en cantidad de vehículos retrocedieron -17% i.a. en I.15 y acumulan DOS (2) años de progresiva caída. El empleo en el



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

sector industrial de REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL lleva TRES Y MEDIO (3,5) años de caída; deterioro que se explica mayormente por los despidos en el sector automotriz. En tanto, la tasa de desempleo agregada empezó a aumentar a fines del año pasado y llegó a 7,9% en I.15.

Aún en ese contexto, las políticas fiscal y monetaria del país vecino adoptaron, desde comienzos de año, un sesgo contractivo. Con el objetivo de preservar la entrada de inversiones externas y la nota de la deuda soberana, el Gobierno prevé alcanzar un superávit fiscal primario de 1,2% del PIB en 2015, para lo cual negoció un importante paquete de medidas de ajuste en el Congreso. En paralelo, el BANCO CENTRAL mantiene un ciclo de suba de la tasa de interés ante una evidente aceleración de la inflación (8,5% anual en mayo), provocada principalmente por el aumento de las tarifas incluidas en el paquete de ajuste fiscal.



En suma, las perspectivas para 2015, que originalmente eran optimistas, empeoraron luego de un primer trimestre decepcionante en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y un escenario complicado para los emergentes. La desaceleración china y la caída de los precios internacionales continuarán teniendo un impacto negativo sobre las economías emergentes. En este sentido, para el bloque de socios comerciales de nuestro país se espera una desaceleración del crecimiento con respecto a 2014. A principios de 2015, tanto las estimaciones del FMI como las del BANCO MUNDIAL preveían un crecimiento de 2,1% - 2,4%, superior al 1,9% alcanzado en 2014. Sin embargo, a junio de 2015 las estimaciones muestran un posible crecimiento de 1,4% y, de continuar complicado el escenario

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



internacional, podrían observarse mayores bajas en las proyecciones de crecimiento de los principales países del mundo con los que nuestro país comercia.

Respondiendo en parte al difícil contexto internacional, en 2014 la **economía local** se desaceleró y creció 0,5% anual, por debajo del crecimiento de 2,9% en 2013. Sin embargo, hacia fin de año se evidenció una recuperación de la actividad económica, que subió 0,4% anual en IV.14, contra 0,0% anual en III.14, y los primeros datos disponibles indican que la recuperación continúa a lo largo de 2015. El componente que más contribuyó al crecimiento del PIB en 2014 fueron las Exportaciones Netas que se expandieron un 28,8%. Mientras tanto, el Consumo Público se expandió 2,8% anual y operó de forma contracíclica para contrarrestar la leve disminución de -0,5% del Consumo Privado. Si bien la Formación Bruta de Capital (FBK) observó una contracción de -5,6%, la tasa de inversión continúa ubicándose en niveles elevados, alcanzando el 19,7% del PIB. Si bien en 2014 tanto los sectores productores de servicios como los productores de bienes desaceleraron su crecimiento en el promedio del año, mostraron una recuperación en IV.14 (0,3% anual), luego de contraerse -0,5% anual en III.14. Dentro de este grupo, se destaca en el año un crecimiento de 4,3% anual en el Sector Agropecuario, mientras que la Construcción se mantuvo en niveles similares a los de 2013, con una merma de -0,7%.

M.E. y F.P.

239

*[Handwritten signature]*

Pese a la desaceleración, las variables relacionadas con el empleo lograron sostenerse. La tasa de desempleo experimentó un leve aumento hasta el 7,5% en el segundo y tercer trimestre de 2014, mientras que el Índice de Salarios se

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



incrementó 32,8% anual en 2014. Asimismo, continuaron llevándose a cabo las negociaciones paritarias por rama de actividad, que alcanzaron las UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (1.963) en el año 2014, un considerable aumento en la cobertura respecto de 2004 cuando las negociaciones a poco de la reapertura del Consejo del Salario eran apenas TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (348). Durante 2014 también se aplicó una reasignación de subsidios de gas natural que incluye una bonificación por reducción del consumo bimestral, con el fin de incentivar un consumo responsable. El ahorro obtenido se destinó a la financiación de la Asignación Universal por Hijo y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.).

El crecimiento económico experimentado en los últimos DIEZ (10) años permitió llevar adelante una importante y decidida política de desendeudamiento del Sector Público. En 2002 la deuda bruta del Sector Público Nacional representaba el 139,0% del Producto Interno Bruto (base 2004), pero hacia el segundo trimestre de 2014 se había reducido hasta un 42,8%. Además, debe tenerse en cuenta que un 57,8% de este total se halla en manos de Agencias del Sector Público y un 14,9% tiene como acreedores a Organismos Multilaterales y Bilaterales de Crédito. De esta forma, sólo el 27,3% de la deuda pública tiene como contrapartida al sector privado, lo que representa apenas un 6,4% del PIB.

M.E. y F.P.

239

En el marco de este desendeudamiento, la administración iniciada en 2003 determinó que la política fiscal incrementara de manera sistemática el gasto público vinculado con la mejora de los ingresos de la población más vulnerable. La

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



mejora en el poder adquisitivo de la población vía mayores remuneraciones, subsidios sociales y económicos, y también a través de la Seguridad Social, genera un aumento del consumo privado, que a su vez impactó positivamente en los ingresos fiscales, vía mayor recaudación. En efecto, esto es lo que ha sucedido en los últimos años. Mientras que entre 1993 y 2002 la Recaudación Tributaria Nacional promedió el 14,3% del PIB, entre 2003 y 2014 la media totalizó 21,5%, y en 2014 esta participación ascendió a 26,7%. Otro cambio estructural importante fue la mayor participación de los impuestos sobre el comercio exterior, la propiedad y las ganancias en la recaudación total, que casi se duplicó con respecto a lo que ocurría en los años noventa. El grado de progresividad en la recaudación mejoró notablemente a partir del aumento en la participación del Impuesto a las Ganancias y a la aplicación de los Derechos de Exportación.

M.E. y F.P.

239

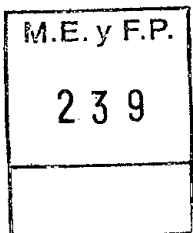
Como consecuencia de un contexto internacional desfavorable, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos resultó deficitaria en 2014, desempeño que se explicó en gran parte por el deterioro de la cuenta mercancías. Aun así, en 2014 se alcanzó un superávit comercial de U\$S 6.686 millones, equivalente a un 1,2% del PIB. Este resultado, algo inferior al de 2013, se dio en un contexto en que las exportaciones se contrajeron algo más que las importaciones, empujadas por una contracción de los precios, especialmente durante el último trimestre del año. También fue relevante la caída en las ventas de vehículos para pasajeros, debido a la fuerte caída de la demanda desde la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, así como de combustibles y energía, cuyos precios también se derrumbaron. Las

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



importaciones, por su parte, cayeron un -11% anual, retroceso que se explicó sobre todo por las menores compras de vehículos automotores y bienes de consumo.

Las políticas preventivas llevadas a cabo desde principios de 2014 permitieron revertir el resultado de la cuenta capital y financiera. El superávit en la cuenta capital y financiera ascendió a U\$S 6.749 millones en 2014, lo que contrasta con el déficit de U\$S -1.496 millones de 2013. Se destacan los ingresos netos del sector público no financiero por U\$S 5.033 millones, fundamentalmente debido a la emisión de títulos correspondientes al acuerdo indemnizatorio por la nacionalización del 51% de YPF, deuda que refleja la contrapartida del cambio de manos de la empresa. El BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA cerró 2014 con un saldo positivo de U\$S 3.200 millones, que se compone fundamentalmente del swap de monedas con la REPÚBLICA POPULAR CHINA. El sector privado no financiero, por su parte, profundizó su déficit en el 2014, que se ubicó en U\$S -2.464 millones.



La lista de medidas destinadas a recuperar las reservas durante el año 2014 fue extensa. A lo largo de 2014 y en el transcurso de 2015 se llevaron adelante distintas políticas que resultaron efectivas para recuperar el nivel de reservas internacionales y normalizar la deuda en default. En julio de 2014 se rubricaron acuerdos con la REPÚBLICA POPULAR CHINA para el desarrollo de inversiones de energía y transporte, como las represas KIRCHNER-CEPERNIC y la renovación integral del FERROCARRIL BELGRANO CARGAS. Del monto total (U\$S 4.700 millones), se realizó el primer desembolso en enero de 2015 por U\$S 300 millones. En febrero y octubre de 2014 se cerraron DOS (2) acuerdos con el sector exportador



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

de oleaginosas y cerealeras que implicaron un ingreso de aproximadamente U\$S 7.700 millones. A principios de abril de 2014 se alcanzó un acuerdo con REPSOL en relación al 51% del paquete accionario de YPF e YPF GAS, que pasaron a manos del ESTADO NACIONAL. En mayo de 2014, el Gobierno Nacional alcanzó un acuerdo con el CLUB DE PARÍS para la normalización de la deuda que la REPÚBLICA ARGENTINA tiene con miembros de ese foro de países acreedores, y cuyos compromisos datan de la última dictadura militar. También destaca el acuerdo de swap de monedas con la REPÚBLICA POPULAR CHINA en julio de 2014 por un monto equivalente a U\$S 11.000 millones, cuyo primer tramo se activó en octubre de 2014.

En el marco del litigio judicial con los comúnmente denominados "Fondos Buitre", y luego de que la CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS desestimara la apelación del fallo del Juez Thomas Poole GRIESA, se sancionó en septiembre de 2014 la Ley N° 26.984 de Pago Soberano. El hecho de que el litigio no significara un default por parte del país, sino un impedimento de cobro para los acreedores que ingresaron al canje bajo legislación extranjera, no implicó un impacto significativo sobre el sector externo del país y no impidió la realización de los acuerdos de inversión arriba mencionados.

M.E. y F.P.
239

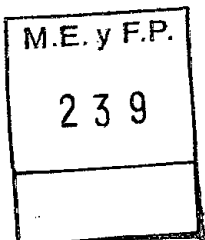
*[Handwritten signature]*

Con el objetivo de disipar toda incertidumbre cambiaria y/o financiera, en diciembre de 2014 se ofreció el canje del Boden 15 por Bonar 24 o el pago anticipado de Boden 15 y, a la vez, se realizó una nueva ampliación del Bonar 24. El comportamiento del mercado frente a este ofrecimiento implicó una fuerte señal de



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

confianza a la capacidad y voluntad de pago del país. Sólo se cobraron por anticipado apenas U\$S 185,5 millones de Boden 15 de los aproximadamente U\$S 6.300 millones que había en circulación, y se canjearon tan solo por U\$S 376,7 M. A su vez se colocaron por licitación de Bonar 24 U\$S 285,6 millones. Esta operatoria dejó en evidencia el poco efecto generado en los mercados financieros por el litigio sobre la capacidad de pago del país. Finalmente, durante 2014 el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES fortalecieron los controles sobre los operadores del mercado financiero, con el objetivo de evitar manipulaciones de mercado y conductas especulativas. A partir de esa decisión, se encontraron irregularidades en varias entidades que operan en estos mercados, y las autoridades de aplicación, establecieron penas y sanciones para las entidades involucradas y sus responsables. El mayor control y regulación por parte del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES logró estabilizar exitosamente el mercado cambiario y financiero.



La mejora de la actividad económica que comenzó a fines de 2014 y se consolida en 2015 fue conseguida gracias a las políticas de estímulo del Gobierno Nacional destinadas al mercado interno. Los datos del EMAE registran un crecimiento promedio de 1,1% anual, que se intensifica con el correr de los meses: luego de una variación nula en enero, la economía pasó a crecer 1,4% y 2,0% anual en febrero y marzo respectivamente. La actividad industrial exhibió una mejora, explicada por una dinámica acelerada en Refinación del Petróleo, Metalmecánica, y





*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

especialmente Productos Minerales No Metálicos, que observó una marcada suba de 7,4% durante I.15, asociada al fuerte impulso que está teniendo la actividad de la Construcción. En efecto, el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) presentó un crecimiento anual de 5,3% en los primeros TRES (3) meses del año, y el sector se vio traccionado tanto por la Construcción Residencial como la Inversión Pública.

El principal factor que explica esta reactivación es la recuperación del consumo, que se reflejó en el primer trimestre del año en las ventas medidas en términos reales de Supermercados (8,5% anual) y Centros de Compras (17,2%). En abril continuó la dinámica positiva de las ventas con subas de 7,3% y 3,9% respectivamente. El buen nivel de actividad del mercado interno también se asoció al sostenimiento de una tasa de desempleo en niveles históricamente bajos y a la recuperación de los salarios reales. El consumo global de Servicios Públicos, otra variable que aproxima la actividad económica, registró durante el primer trimestre de 2015 un aumento de 2,6% anual, evolución que se mantuvo en abril (+2,2%).

M.E. y F.P.
239

La mejora en el consumo privado se explica por numerosos programas de estímulo llevados a cabo por el Gobierno Nacional, que profundizó varias de las medidas de política lanzadas en 2014 y creó nuevos planes de impulso a la demanda privada. Entre estas medidas se destacan:

- AHORA 12: con el objetivo de fomentar el consumo de bienes de producción nacional de diferentes rubros se dispuso, mediante la Comunicación A-5631 del 12 de septiembre de 2014 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

ARGENTINA, una reducción del efectivo mínimo a las entidades que otorguen financiaciones con tarjetas a DOCE (12) cuotas sin interés en el marco del programa. La reducción es equivalente al 16% de las financiaciones otorgadas, pero no puede superar el 1% de los conceptos en Pesos sujetos a la exigencia. Hasta mediados de mayo de 2015, se realizaron cerca de 9 millones de transacciones por casi \$17.000 M.

- **PRECIOS CUIDADOS:** La vigencia del programa fue extendida recientemente hasta el 31 de diciembre de 2015, con más productos y mayor cobertura. Hasta el momento son CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476) los productos que se ofrecen, entre los cuales se encuentran insumos mayoristas y materiales para la construcción. Hoy en día, el PROGRAMA PRECIOS CUIDADOS incluye DOS MIL DIECIOCHO (2.018) bocas de expendio, CIENTO VEINTE (120) bocas mayoristas, TRESCIENTOS DOS (302) supermercados chinos, CUATRO MIL SETENTA Y UNO (4.071) almacenes y OCHENTA Y NUEVE (89) dietéticas.

M.E. y F.P.

239

- **PROG.R.ES.AR:** En 2015 se realizaron modificaciones al programa para poder captar una mayor cantidad de destinatarios: se prevé aumentar la cantidad de jóvenes titulares de derecho de QUINIENTOS SETENTA MIL (570.000) a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL (1.280.000). En marzo se amplió el PROG.R.ES.AR., que incluirá a los jóvenes menores de VEINTICUATRO (24) años que estudien y cuyas familias cobren menos de TRES (3) salarios mínimos (antes era un solo Salario Mínimo Vital y Móvil - SMVM). El monto de la cuota de PROG.R.ES.AR. y de las becas universitarias pasará de \$600 a \$900, y los

6  
7  
9



*Jeje de Gabinete  
de Ministros*

beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo percibirán la ayuda escolar anual que ya cobran los trabajadores registrados (\$700).

- A RODAR: es un programa de créditos para la adquisición de vehículos 0 KM para ser utilizados como taxi. Está destinado a taxistas con licencia y ofrece una tasa anual fija del 17,5% por TRES (3) años. Este programa se lanzó en abril de 2015.
- SUBBENEFICIO: es un programa del ESTADO NACIONAL a través del cual los consumidores pueden obtener beneficios en la compra de bienes y servicios con su tarjeta SUBE. La meta es llegar a aquellos consumidores que no tienen la posibilidad de obtener una tarjeta de crédito y beneficiarse con el programa AHORA 12. Este programa se lanzó en abril de 2015.
- RENOVATE: es un programa que impulsa el recambio de heladeras y lavarropas con descuentos de hasta un 25% y en DOCE (12) cuotas sin interés, con el objeto de fomentar el uso eficiente de la energía. En la primera etapa se destina al Área Metropolitana de Buenos Aires. En los primeros TREINTA (30) días del programa se registran vendidos SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (7.619) equipos: TRES MIL SEISCIENTOS TRES (3.603) heladeras y CUATRO MIL DIECISEIS (4.016) lavarropas. Este programa se lanzó en abril de 2015.

M.E. y F.P.
239

*l*  
*q*

Las políticas de crédito productivo interno y las medidas destinadas a estabilizar los mercados financieros acompañaron también la recuperación de la actividad económica observada en los últimos meses de 2014 y consolidada en lo que va

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



de 2015. Para hacer frente al financiamiento de largo plazo orientado al sector productivo la REPÚBLICA ARGENTINA ha desarrollado una serie de iniciativas públicas para apuntalar el crédito ampliando la participación de las actividades productivas en el financiamiento.

- En relación al PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO DEL BICENTENARIO (PFPB), el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA continuó licitando fondos para este programa. Hasta el mes de junio, el monto adjudicado asciende a \$ 8.200 millones, de los cuales se desembolsaron \$ 6.900 millones. Por otro lado, se lanzó la sexta etapa de la Línea de Créditos para la Inversión Productiva. Este programa establece que las entidades financieras de mayor tamaño deben destinar el equivalente a un porcentaje de sus depósitos en Pesos del sector privado al financiamiento productivo, bajo las condiciones dispuestas por el Programa. Bajo esta nueva etapa, que se extendió a lo largo del primer semestre de 2015, el porcentaje se elevó de 5,5 % al 6,5 %.

M.E. y F.P.
239

*[Handwritten signature]*

- FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD (FGS): como ocurre desde la estatización del régimen de jubilaciones, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) destina una porción del FGS para el desarrollo de inversiones en el sector real de la economía. Desde su implementación, las inversiones del FGS estuvieron principalmente concentradas en grandes proyectos de energía e infraestructura, que requieren grandes desembolsos para

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



ser llevados a cabo. Con datos hasta diciembre de 2014, los fondos invertidos ascienden a \$59.088 M.

- FONDEAR: en abril de 2014 se creó mediante el Decreto N° 606 del 28 de abril de 2014 el FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO (FONDEAR). El FONDEAR es un instrumento cuyo objetivo es propiciar el acceso al crédito de las actividades productivas. Se trata de un fondo fiduciario público que otorga financiamiento blando para promover proyectos en sectores estratégicos, proyectos de producciones innovadoras y proyectos de economías regionales a través de préstamos, aportes de capital de sociedades, bonificación de tasas de interés y aportes no Reembolsables e involucra un monto de \$10.000 M. aportados por el Tesoro Nacional.
- TASAS MÁXIMAS: en junio de 2014 el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA estableció tasas de referencia para los préstamos personales, prendarios y documentos a las personas físicas y dispuso nuevas reglamentaciones sobre comisiones y cargos de productos y servicios financieros básicos. Estas medidas tienen como objetivo evitar abusos de las entidades financieras. Además, esta normativa también regula las tasas de financiación de tarjetas de crédito. Tasas mínimas: la regulación de tasas mínimas para depósitos a plazo de octubre de 2014 (Comunicación A-5640 del 7 de octubre de 2014 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), complementa la política de transparencia fijando también una referencia para la tasa de los depósitos menores a \$ 350.000 para personas físicas. El

M.E. y F.P.
239

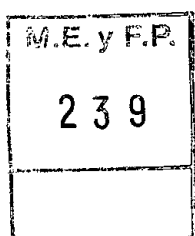
*l*  
*φ*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



establecimiento de tasas de referencia tuvo como consecuencia la reducción del spread entre tasas activas y pasivas y un incremento sostenido del stock de préstamos y depósitos a plazo. En particular desde octubre de 2014 hasta abril de 2015, el stock de depósitos a plazo del sector privado creció 24% (\$66.700 M.). De este modo, la variación interanual de los plazos fijos creció 7,7 p.p. desde el 31 de octubre hasta 34,7% el 15 de mayo.

- REGULACIÓN DE CARGOS Y COMISIONES: a partir de 2014 las entidades financieras y las emisoras no financieras de tarjetas de crédito deberán contar con autorización previa del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para aplicar aumentos al costo de dichos servicios y cambios a los rubros que los integran (Comunicación A-5591 del 10 de junio de 2014 y Comunicación A-5685 del 23 de diciembre de 2014 ambas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA). Asimismo, se introdujo el Costo Financiero Total Nominal Anual, como fiel expresión del costo de endeudamiento, con el objeto de evitar distorsiones (Comunicación A-5592 del 10 de junio de 2014 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA).



Pese al contexto internacional desfavorable el Gobierno Nacional ha logrado mantener tanto el empleo como el poder adquisitivo de los trabajadores mediante diversas políticas, lo que se refleja en los principales indicadores del mercado de trabajo. La tasa de desocupación se mantuvo en 7,1% en I.15, mientras que los salarios del sector privado registrado acumularon un aumento real de 6,5% entre diciembre de 2013 y marzo de 2015. La calidad del empleo experimentó una

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



mejora: en el primer trimestre de 2015 se redujo la subocupación horaria involuntaria, cayendo al 7,6% tras haberse ubicado en promedio en el 9,0% durante 2014; y la tasa de no registro descendió a un mínimo de 31,7%. Las políticas se concentraron además en sostener los ingresos de los sectores más vulnerables: continúa con plena vigencia la actualización del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), que viene mostrando un significativo crecimiento desde 2003, y que en enero de 2015 tuvo un incremento total del 31%, ubicándose en \$4.716.

La defensa de los puestos de trabajo y las políticas de mejora de los ingresos contribuyeron a continuar con la mejora de la distribución del ingreso. El Coeficiente de Gini se ubicó en el primer trimestre de 2015 en 0,420, un valor que es -20,0% inferior al observado a fines de 2003, cuando el Coeficiente Gini alcanzaba el 0,525. En el cuarto trimestre de 2003 la brecha del ingreso per cápita familiar (medida como la relación entre el percentil 90 y el percentil 10) era de 13,0, y tras una reducción sostenida la misma observa para el primer trimestre de 2015 una relación de 7,8.

M.E. y F.P.
239

El Gobierno Nacional también llevó a cabo políticas para ampliar la cobertura previsional, lo que resultó en una de las tasas más elevadas de AMÉRICA LATINA. La inclusión en el sistema previsional de una mayor cantidad de personas en edad de jubilarse no sólo permite disminuir la desigualdad y contribuye a disminuir la pobreza de los hogares, sino que actúa como mecanismo contracíclico impulsando la demanda agregada cuando las condiciones externas no son favorables. A esto debe sumarse el impacto derivado del incremento del valor de las

|  
P  
-  
|  
φ

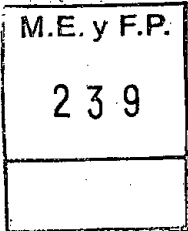


# Jefe de Gabinete de Ministros

jubilaciones y pensiones que se actualizan regularmente por ley, gracias a la Ley de Movilidad Jubilatoria. Para el mes de marzo de 2015 el haber mínimo jubilatorio se ubicó en \$ 3.821,71, con una variación anual del 38,6%. La Ley de Moratoria Previsional aprobada en septiembre de 2014 permite la universalización del sistema previsional, permitiendo llegar a los sectores de mayor vulnerabilidad social. La medida es ampliamente progresiva pues cubre principalmente a los hogares ubicados en los primeros tres deciles de ingresos. Se estima que más de DOSCIENTOS MIL (200.000) nuevos jubilados por moratoria comenzaron a cobrar durante el año 2015.

A las nuevas políticas implementadas deben sumarse la continuidad de las políticas de ingreso estructurales que han demostrado ser efectivas para mejorar la distribución del ingreso y actuar contracíclicamente: Asignación Universal por Hijo, destacándose el envío reciente por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN de un Proyecto de Ley estableciendo la movilidad de las asignaciones con base en la regla establecida para las Jubilaciones y Pensiones, las Pensiones no Contributivas, el Programa de Seguro de Capacitación y Empleo, entre otras. En 2015 continúan vigentes diversos programas y se han lanzado nuevas medidas tendientes a seguir disminuyendo las desigualdades y promover mayores oportunidades de inclusión. Entre ellos se encuentran:

- ARGENTINA TRABAJA, que tiene el objetivo de desarrollar producción sustentable en el marco de la Economía Social. Dentro de este programa se



Handwritten signature or initials.



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



encuentran "Ingreso Social con Trabajo" que consiste en la creación de cooperativas para la ejecución de obras públicas locales; Proyectos Socioprodutivos "Manos a la obra" que incluye el financiamiento y la asistencia técnica permanente para el desarrollo de proyectos productivos personales, familiares o asociativos; Microcréditos para emprendedores; Monotributo Social para la incorporación de las familias que participan en el programa de insertarse en la economía formal; y Marca Colectiva para fortalecer la producción y comercialización de los microemprendimientos.

- Las PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y para madres de SIETE (7) o más hijos y están especialmente dirigidas a poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad que no cuentan con apoyo económico. Los destinatarios de estas pensiones pasaron de poco menos de TRESCIENTOS CUARENTA MIL (340.000) en 2003 a UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (1.543.781) en 2014. Recordemos que antes de 2003 el acceso estaba sujeto a la baja de un/a titular del derecho, pero a partir de ese año se modifica este criterio de cupos por otro basado en la perspectiva de derechos. Adicionalmente, estas prestaciones son alcanzadas por el mecanismo de actualización de montos que rige para las jubilaciones.

M.E. y F.P.
239

l  
|  
|  
|

- EI PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, que brinda asistencia nutricional, facilita la autoproducción de alimentos y el desarrollo de redes

*Jeje de Gabinete  
de Ministros*

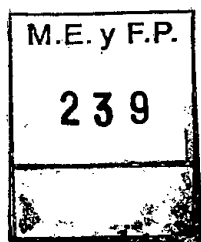


prestacionales, realiza acciones en materia de educación alimentaria y desarrolla planes dirigidos a grupos de riesgo específicos.

- EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROG.R.ES.AR.) que pone el foco en los jóvenes de DIECIOCHO (18) a VEINTICUATRO (24) años, principalmente en aquellos dentro del primer quintil de ingresos, que no tienen trabajo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones. La medida permite a los jóvenes terminar sus estudios en cualquier nivel educativo que deseen, por tanto no sólo pueden capacitarse para buscar un empleo de calidad sino que aquellos con un empleo informal tienen la posibilidad de contar con mayores herramientas a la hora de afrontar una nueva búsqueda laboral. De este modo se establece una prestación para jóvenes de bajos recursos económicos para acceder a la educación.

La introducción de los nuevos incentivos al consumo ha permitido una recuperación significativa de la demanda interna también gracias a la moderación del nivel de precios. El Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano (IPCNU) viene reflejando una desaceleración sistemática, alcanzando su mínimo en febrero de 2015, mes en el que se observó un incremento de 0,9% mensual. Correspondientemente, la inflación anual muestra una constante desaceleración, al pasar de 24,0% anual en diciembre a 16,5% anual en marzo de este año.

El éxito en la reducción de la inflación se asocia en parte al PROGRAMA DE PRECIOS CUIDADOS, que establece una serie de precios de



*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



referencia con el fin de cuidar el bolsillo del consumidor y reforzar el ejercicio de su derecho a poder elegir estando informado. Este programa, introducido por primera vez en enero de 2014, se encuentra hoy en su quinta etapa y se ha expandido hasta alcanzar los CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476) productos, habiendo partido inicialmente de un total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) artículos. El impacto de esta iniciativa se ha visto reflejado en la evolución del Capítulo Alimentos y Bebidas, que incluye la mayor parte del total de los productos de primera necesidad de la canasta de los argentinos, y que constituye el desagregado de mayor peso en el IPCNu. En marzo la inflación anual del citado capítulo se ubicó en 11,7% anual, muy por debajo de la inflación anual del Nivel General, y en términos mensuales pasó de crecer 3,3% mensual en enero de 2014 a sólo 0,6% mensual en febrero de 2015.

M.E. y F.P.
239

En relación al sector externo, la recomposición de la actividad doméstica en los primeros meses de 2015 atenuó la caída de las importaciones a partir de marzo. El deterioro del contexto internacional, en tanto, siguió comprometiendo la evolución de las exportaciones. La caída de la actividad económica en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, agudizada en 2015 (el sector manufacturero se contrajo un -8,0% anual en el primer trimestre del año), profundizó el retroceso de nuestras ventas automotrices. A esto se sumó la caída en el precio internacional de los commodities, que afectó negativamente el valor de nuestras exportaciones agrícolas y energéticas. De enero a mayo de 2015 las importaciones retrocedieron -15% anual, en tanto las exportaciones lo hicieron un -

l  
-

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



19%. Como resultado, el superávit comercial en los primeros CINCO (5) meses del año fue de U\$S 776 millones.

La política fiscal sigue reflejando las prioridades gubernamentales en términos de expandir la inversión pública, sostener la demanda interna y mejorar la distribución del ingreso. En el acumulado a abril de 2015 continuó creciendo a tasas elevadas el Gasto de Capital destinado a la inversión en infraestructura (56,3% anual), con un aumento de 27,0% anual de la Inversión Real Directa. También se destacó el alza de la Inversión Financiera, donde se registra el programa PRO.CRE.AR., que se incrementó en \$ 4.736,4 millones, un total prácticamente DIEZ (10) veces mayor al del período enero-abril de 2014. Estimulada por la recuperación del gasto interno, la Recaudación Tributaria total se incrementó 28,9% anual en el acumulado a abril de 2015.

M.E. y F.P.

239

En lo que hace a la política monetaria, en coordinación con los objetivos del programa de financiamiento y persiguiendo el objetivo de dinamizar la actividad económica se redujo la curva de rendimiento de Lebac en el mercado primario en un promedio de 92 p.b. en los primeros CINCO (5) meses de 2015. De este modo se incrementan los incentivos de los bancos privados a colocar fondos en préstamos al consumo y a la producción.

En cuanto al financiamiento interno del Tesoro, en el marco del Programa Financiero 2015, se implementaron instrumentos en Pesos a mediano y largo plazo (BONAC), que complementan las licitaciones de Lebac en el mercado primario. Desde el 27 de marzo, se emitieron cerca de \$31.100 millones al 22 de



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

junio. En abril del corriente año se realizó una emisión de Bonar 24 por U\$S 1.415,9 millones (Resolución Conjunta N° 10 de la SECRETARÍA DE FINANZAS y N° 31 de la SECRETARÍA DE HACIENDA del 25 de marzo de 2015). El monto licitado fue de U\$S 500 millones, sobre el cual se ofrecieron U\$S 1.878,7 millones. La elevada demanda sobre el instrumento, de legislación argentina, es una muestra más del bajo impacto del litigio en los tribunales de Nueva York y de que el país no está marginado de los mercados de crédito. La última ampliación fue destinada en su totalidad al desarrollo de infraestructura para reducir costos de bienes producidos localmente, y a viviendas para soluciones habitacionales. También es importante destacar que la emisión se realizó prescindiendo del pago de comisiones a entidades por la colocación.

Adicionalmente, se acordaron créditos estratégicos destinados a obras de infraestructura con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) por U\$S 400 millones en lo que va del año. Ese monto tiene como destino la construcción de escuelas y el financiamiento de programas educativos. Del mismo modo, contribuyen a financiar el desarrollo de barrios del conurbano bonaerense, NEA y NOA. En la misma línea, en abril de 2015 se acordaron créditos por U\$S 400 millones con el BANCO MUNDIAL (BM) destinados a desarrollar y fortalecer la educación rural y para promover el desarrollo de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Estas medidas permitieron que en los primeros CINCO (5) meses de 2015 las reservas internacionales continuaron avanzando y se ubicaran en U\$S

M.E. y F.P.

239

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



33.283 millones al 29 de mayo. El stock de reservas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA presentó un incremento de U\$S 1.840 millones respecto a sus valores del 30 de diciembre de 2014 (+5,9%) y de U\$S 4.741 millones respecto al 31 de mayo de 2014 (+16,6%).

Como resultado de estas políticas, el sistema financiero y bancario mantiene indicadores sólidos. La irregularidad de la cartera privada se ubica en niveles históricamente reducidos: con datos hasta abril de 2015, la cartera morosa del sector privado representa apenas un 2,1% del total de las financiaciones.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2016

M.E. y F.P.  
239

Las **prioridades de las políticas públicas** incluidas en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2016 responden a los lineamientos del Plan de Gobierno que ha sostenido el proyecto político que conduce la acción del ESTADO NACIONAL desde el inicio del período constitucional en 2011 y que finaliza en diciembre del corriente año.

*[Handwritten signature]*

Esas políticas están dirigidas a continuar generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico del país, considerando especialmente las mejoras en los derechos de los sectores más desprotegidos de la sociedad y manteniendo la política fiscal como instrumento contracíclico que

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



sostenga la demanda agregada ante posibles deficiencias de variables macroeconómicas que no dependen directamente de la gestión del Estado.

Las grandes líneas de acción consideradas prioritarias expresan el marco político descrito anteriormente y la multiplicidad de objetivos de las distintas finalidades y funciones que abarcan la gestión estatal. En algunos casos esos objetivos se logran por la interacción de más de un programa recorriendo transversalmente el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Asimismo, cabe destacar que el Gobierno pone en práctica políticas económicas de carácter general, que no necesariamente tienen un reflejo presupuestario específico pero que favorecen el cumplimiento de los objetivos previstos en el presupuesto nacional.

En primer lugar se describen las políticas presupuestarias para el Ejercicio 2016 referidas a la **mejora en la distribución del ingreso**. Las mismas se ven concretadas, tanto a través de subsidios directos: asignaciones familiares, pensiones no contributivas, becas y otras asistencias; como por intermedio de subsidios indirectos en materia de transporte y energía, que se traducen en menores tarifas para los usuarios. Estas acciones se enmarcan en políticas generales que desarrolla el Gobierno como el mantenimiento de la actividad económica o la continuidad de las negociaciones colectivas de trabajo.

M.E. y F.P.
239

*l*  
*Q*

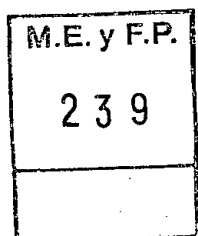
En materia de Asignaciones Familiares el Presupuesto financia las que perciben el total de los trabajadores registrados en relación de dependencia de los sectores privado y público alcanzando a casi 4,0 millones de trabajadores. Asimismo, se contempla la cobertura de la Asignación Universal por Hijo que, con el

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



objeto de contribuir al concepto de inclusión social, reconoce el derecho de percibir este beneficio a los hijos de las personas desempleadas, de trabajadores informales, monotributistas sociales, personal del servicio doméstico que no alcanza el salario mínimo, vital y móvil, o trabajadores por temporada. Los 3,5 millones de niños y adolescentes que reciben este beneficio deben acreditar la situación anual de escolarización y cumplir con los controles de salud y el calendario de vacunación obligatorio, conformando, de esta manera, no solo una asistencia monetaria sino un fortalecimiento de los aspectos sanitarios y educativos que también son responsabilidad del Estado.

Las pensiones no contributivas refuerzan la redistribución del ingreso ya que reconocen la situación de vulnerabilidad social de diferentes grupos desprotegidos mediante la asignación de este beneficio, que no requiere de aportes para su otorgamiento.



Con referencia a los subsidios indirectos, destinados a mejorar los ingresos de la población, se destaca la política tarifaria en materia de Transporte que procura consolidar aquellas estrategias tendientes a hacer más eficiente la política desarrollada hasta el momento y que tiene un alto impacto en el acceso a este servicio fundamental para los trabajadores y los sectores de menores ingresos. En ese sentido se ha logrado un importante avance a través de la implementación de la tarjeta SUBE, tanto en su cobertura como en su aprovechamiento para llegar a quienes más lo necesitan. En Energía, los subsidios buscan incrementar la competitividad de todos los sectores económicos del país y el acceso para todos los

*[Handwritten signature]*



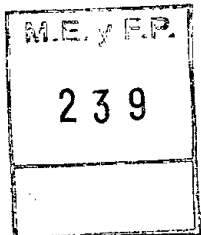


*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

grupos sociales teniendo en cuenta la posibilidad de una reasignación más eficiente y tendiendo a lograr un consumo más responsable del recurso.

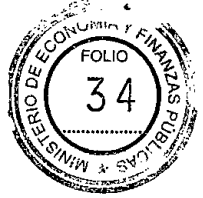
Un hito fundamental en materia de ingresos de la población ha sido y seguirá siendo la política previsional. El presupuesto considera la ampliación de la cobertura mediante la continuidad del otorgamiento de facilidades a los adultos mayores para acceder al beneficio jubilatorio (ha permitido pasar de menos del 60% de beneficiarios en relación a la población en edad de jubilarse en el año 2003 a casi el 97%) y la actualización de los haberes previstos por la ley de movilidad jubilatoria.

La prioridad del mantenimiento del empleo es el objetivo del PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO, que incluye la promoción de la organización de cooperativas, reforzado con las líneas de "Argentina Trabaja" y "Ellas Hacen", focalizadas en las Jefas de Hogar. La inserción en la economía formal de esta población se lleva a cabo a través del monotributo social, que considera a estos actores como motores de la economía local. Asimismo, se promueven políticas activas que, en el marco del proceso de recuperación económica, favorecen la creación de empleo genuino y la transformación de programas asistenciales en políticas de integración social y productiva de la población desocupada, tales como el "Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo" y el "Seguro de Capacitación y Empleo".



1  
/

Se prioriza la **educación** al considerarla el motor igualador de oportunidades, que conlleva al desarrollo de los ciudadanos en una sociedad más justa. Por ese motivo, desde el ESTADO NACIONAL, se llevan a cabo diferentes



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

acciones que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. En esta línea, se continuará con el "Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios Para Jóvenes y Adultos" (Plan Fines), posibilitando que todos aquellos jóvenes y adultos mayores de DIECIOCHO (18) años que aún no han completado la escolaridad obligatoria, puedan finalizarla, generando condiciones de universalidad en la educación de jóvenes y adultos. El programa PROG.R.ES.AR revalorizó el derecho de los jóvenes entre los DIECIOCHO (18) y VEINTICUATRO (24) años para posibilitar la finalización de la educación primaria o secundaria o el inicio o continuación del estudio de un oficio, una carrera universitaria o terciaria. Durante el 2016 mejorará su impacto a través del aumento de los beneficios. Además, se promoverá la permanencia y la promoción en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa continuando con las políticas de becas escolares, además de promover la finalización de las carreras universitarias a través de las Becas del Bicentenario. Por otra parte, en el marco de la implementación de una política nacional de inclusión digital educativa, el PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD continuará con la estrategia de revalorización de la escuela pública y de mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la inclusión de netbooks y elementos digitales en la enseñanza. En relación a la educación superior, el financiamiento de las universidades nacionales estará dirigido a promover la formación de profesionales en áreas estratégicas para el desarrollo del país, destinando créditos para recursos humanos y para atender las necesidades de infraestructura edilicia de las instituciones históricas y de las de reciente creación.

M.E. y F.P.
239

*[Handwritten signature]*



*Jeje de Gabinete  
de Ministros*

Una de las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, además del nivel de ingresos de la población y su nivel educativo, es la **salud** de la población. La salud entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social (no solamente por la ausencia de infecciones o enfermedades), es un derecho constitucional que cada uno de los ciudadanos puede y debe ejercer. Por este motivo, el Presupuesto 2016 cuenta con fondos destinados a fortalecer y apuntalar los principales programas y actividades del sector. La construcción de decenas de hospitales en todo el país equipados con la más moderna tecnología; el impulso a la producción pública de medicamentos; la asociación con el sector privado para desarrollar nuevas herramientas terapéuticas, así como la capacidad técnica y profesional de los integrantes de los equipos de salud, serán las actividades centrales. En términos programáticos, "Incluir Salud" financia la cobertura médico-asistencial a madres de SIETE (7) o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de SETENTA (70) años en situación de pobreza, entre otros; transfiere recursos a las provincias, las cuales brindan las prestaciones médicas a los titulares de pensiones asistenciales y no contributivas, atendiendo a más de UN MILLÓN (1.000.000) de ciudadanos y ciudadanas. El PROGRAMA SUMAR, continuador del PLAN NACER, fortalece los sistemas provinciales de salud a través de la inversión del ESTADO NACIONAL; se desarrollan los Seguros Provinciales de Salud y se fijan prioridades y objetivos para ser monitoreados y evaluados de manera sostenida. Además, buscando afianzar el sistema federal de abastecimiento de medicamentos y la capacidad resolutiva del Primer Nivel de Atención, se dará continuidad al PROGRAMA REMEDIAR. En busca de consolidar los sistemas locales de salud y la

M.E. y F.P.

239

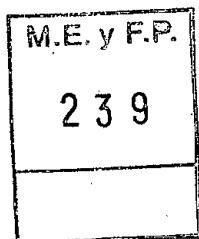
1  
2  
3

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



atención primaria, se fortalecerán los recursos humanos del sector, a través del Posgrado de Salud Social y Comunitaria, los Cursos en Salud Local y Comunitaria o la Capacitación Permanente en Servicio, incluidos en el PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS.

Las políticas vinculadas a la **inversión social básica** tienen un impacto significativo en la calidad de vida de la población. En este sentido, la gestión en políticas de vivienda e infraestructura realizada por el Gobierno hizo posible el acceso a una vivienda digna por parte de las familias argentinas. Por tal motivo se mantendrá la ejecución de programas que se efectúan bajo lógicas habitacionales, de generación de empleo y reactivación productiva, que tienen como objetivos: la realización de la infraestructura y el equipamiento necesario para mejorar la cotidianeidad de las personas; la construcción, ampliación o mejoramiento de viviendas y la creación de espacios verdes y comunitarios, de salud y educación. En esta línea, el PROGRAMA PRO.CRE.AR destinado a grupos familiares que por diferentes motivos no pueden ser beneficiarios de créditos hipotecarios de los bancos privados, procurará llegar al total de CUATROCIENTOS MIL (400.000) créditos hipotecarios otorgados para la construcción y ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas por el Programa a través de desarrollos urbanísticos. Por otro lado, se ejecutarán obras referidas al agua potable y al alcantarillado, mejorando los servicios actuales, y expandiendo su tendido, como se ha venido desarrollando en la última década.

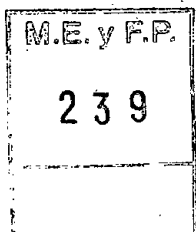


*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Otro concepto importante del presupuesto es el referido al **fortalecimiento del pilar científico tecnológico de la Nación**, que busca impulsar la innovación productiva sobre la base de la expansión, el avance y el aprovechamiento pleno de las capacidades científico-tecnológicas nacionales. De esa manera se procura incrementar la competitividad de la economía y la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sustentable, mediante la concreción de las diferentes actividades contenidas en el PLAN ARGENTINA INNOVADORA 2020. Se sostendrá el fortalecimiento del sistema científico-tecnológico con el aumento de la base de científicos con orientación en investigación básica aplicada a prioridades socio-productivas. Este accionar resulta imprescindible para poder encarar acciones en las que se acople efectivamente la generación de conocimiento con la solución de necesidades en distintas cadenas de producción y el incremento de la productividad en las mismas. Se buscará consolidar la federalización del financiamiento a la investigación básica y aplicada, la articulación de grandes redes de proyectos, la cooperación internacional y los proyectos orientados a prioridades estratégicas nacionales. Asimismo, se facilitará la disponibilidad de infraestructura edilicia, equipamiento y condiciones de trabajo adecuadas en el ámbito de la ciencia y tecnología.



*[Handwritten signature]*

Durante el año 2016 las erogaciones en **inversión pública** tendrán una importancia central en el presupuesto considerando su impacto en la consolidación de la actividad económica productiva y el aumento del empleo.



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

En relación a la inversión en logística y distribución que facilite un aumento de la **competitividad de la REPÚBLICA ARGENTINA**, se mantendrá la política de fuerte **inversión ferroviaria** llevada a cabo en los últimos períodos que permitirá dar un cambio cuantitativo y cualitativo en las características del transporte público de nuestro país. En particular, se continuará con el mejoramiento del servicio ferroviario de cargas, junto con la renovación integral de vías. Paralelamente, se avanzará en las tareas de construcción y refacción de pasos sobre y bajo nivel, remodelación de estaciones, entre otras actividades.

Se ampliará la red vial ya que, habiéndose finalizado algo más de UN MIL SEISCIENTOS KILÓMETROS (1.600 km) de autovías y autopistas y ampliado la red subnacional en más de UN MIL TRESCIENTOS KILÓMETROS (1.300 km), aún se deben mejorar las condiciones de interconexión del país. De forma paralela, tendrán plena vigencia en el 2016 las acciones preventivas de siniestros viales, las obras de mejoramiento y reposición de rutas, la recuperación y mantenimiento de mallas viales, y el mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial.

En materia de **inversión en energía**, se continuarán fortaleciendo emprendimientos que permitieron aumentar la oferta energética en los últimos años al ritmo del crecimiento del consumo y la actividad económica en nuestro país. Este aumento en la capacidad energética se traduce en acciones tendientes a elevar la potencia instalada de generación eléctrica y la producción de gas, aumentar el transporte de ambos a través del tendido de líneas de transmisión y la ampliación de gasoductos troncales; y a diversificar la matriz energética. En este marco, se prevé

M.E. y F.P.

239

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



avanzar en acuerdos internacionales para el financiamiento de proyectos de gran envergadura, que den respuesta a los requerimientos no sólo de la demanda actual, sino también de las próximas generaciones, permitiendo lograr el autoabastecimiento de electricidad, combustible y gas. También se seguirá avanzando en la integración definitiva de todo el territorio nacional al sistema energético.

Con relación al transporte aerocomercial, la política de inversión en AEROLÍNEAS ARGENTINAS continuará siendo un eje central, que ha posibilitado hasta el momento la renovación de la flota aerocomercial de nuestra línea de bandera.

**En materia de comunicaciones,** se llevarán adelante las políticas nacionales para el desarrollo de las Telecomunicaciones con el objetivo de democratizar el acceso a la información, la comunicación y las nuevas tecnologías en todo el territorio nacional, acortando así la brecha digital. Sumado a la creación de la nueva AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (AFTIC), entidad que se encargará de la regulación del sector, se continuará con la expansión de la Red Federal de Fibra Óptica dentro del PLAN "ARGENTINA CONECTADA" y la ampliación de cobertura de la Televisión Digital Abierta, a través de nuevas estaciones de Transmisión Digital y la actualización de las ya existentes. También se mantendrá el apoyo a la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES (AR-SAT), para la implementación

M.E. y F.P.
239

*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones.

Otro direccionamiento priorizado en el presupuesto es el referido al fortalecimiento de los entramados productivos a efectos de impulsar las **economías sectoriales locales y nacionales**, de manera sustentable. En el área de **industria**, en el marco del PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL 2020, se prevé otorgar financiamiento flexible a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), favoreciendo la implementación de tecnología y la capacidad exportadora de las mismas. Incentivar el surgimiento de nuevos emprendedores con el apoyo de proyectos productivos de jóvenes. Fortalecer la industria nacional, agregando valor en todas las cadenas productivas, favoreciendo el incremento de la competitividad internacional de los productos locales y la integración regional, entre otras acciones.

M.E. y F.P.
239

En el área de **turismo**, en el marco del PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020, se profundizarán aquellas iniciativas tendientes a hacer de nuestro país una plaza preferencial, no sólo del turismo receptivo sino también favoreciendo el turismo interno. Se continuará con la puesta en valor de las áreas protegidas nacionales y nuevos corredores turísticos, facilitando el acceso al turismo de los sectores más vulnerables, garantizando la sustentabilidad ambiental y la competitividad de los destinos turísticos de todo el país. En relación a la política **agropecuaria**, se dará asistencia a pequeños productores, a partir del PROGRAMA DE ESTÍMULO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GRANOS, se dará impulso a las políticas tendientes a fortalecer las economías regionales, la





*Jeje de Gabinete  
de Ministros*

promoción de la agroindustria y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias. Se continuará con el financiamiento de producciones agropecuarias provinciales, el impulso al desarrollo de la actividad acuícola nacional y la promoción del desarrollo forestal, entre otras políticas. En el marco del PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL 2010-2020, como políticas destacadas, se llevarán adelante aquellas acciones tendientes a aumentar la producción, productividad y competitividad de cereales y oleaginosas y de la producción vitivinícola, en conjunto con las tareas de control, vigilancia, prevención, investigación y desarrollo de los organismos técnicos como el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) o INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE). Respecto a las políticas vinculadas al **desarrollo sustentable y cuidado del ambiente**, se darán avances en los programas y proyectos que son un hito en el cuidado del ambiente y la defensa de la salubridad pública: mejoramiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, la Protección de Bosques Nativos y el Desarrollo Forestal. También se dará prioridad a los programas destinados a la búsqueda de energías alternativas o renovables y al uso racional y eficiente de la energía como complemento de las iniciativas planteadas, y en línea con las tendencias más eficientes en la materia.

M.E. y F.P.

239



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

En el área de **seguridad**, las políticas implementadas por el Gobierno Nacional prevén fortalecer la presencia de fuerzas de seguridad como fuerza preventiva del delito, a partir del desarrollo de sus capacidades operativas, la mejora en el equipamiento y la modernización tecnológica de las fuerzas federales. Una de las tareas que concentran los mayores esfuerzos del MINISTERIO DE SEGURIDAD es la de cooperar con las provincias en el cumplimiento de sus objetivos. Se profundizará la política de desarme a partir de iniciativas como la inauguración del BANCO NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS (BANMAC). Se dará continuidad a las políticas para la erradicación de desarmaderos y autopartes, la actualización de los protocolos de actuación, el fortalecimiento del cuerpo de prevención barrial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; y la actuación de las fuerzas federales en distintos operativos especiales como el Operativo Centinela, el Plan Unidad Cinturón Sur, y el Plan Integral de Seguridad en la Cuenca Matanza Riachuelo.

M.E. y F.P.

239

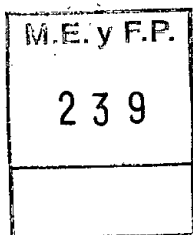
En cuanto a las **relaciones exteriores** se prevé la continuación de aquellas políticas que apuntan al fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, con un posicionamiento integrado pero a su vez autónomo, que garantice el respeto de la idiosincrasia e intereses propios. En este sentido se procurará incrementar la interrelación política, económica y comercial con el resto del mundo, también fortalecer el reclamo diplomático por la Cuestión Malvinas, consolidar los espacios de integración regional como el MERCOSUR y la UNASUR, promover las oportunidades de inversión productiva en la REPÚBLICA ARGENTINA,

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



y promover la cooperación con el PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN para la resolución de la Causa AMIA. Se avanzará en la implementación de los tratados bilaterales con países como la FEDERACIÓN DE RUSIA y la REPÚBLICA POPULAR CHINA que, entre otros beneficios, permitirá el desarrollo de la infraestructura energética en nuestro país.

En cuanto a la política de **defensa** se mantendrá como eje de acción la modernización en la formación de las fuerzas armadas y el desarrollo y fortalecimiento de su capacidad operacional. En esta línea, se implementarán acciones destinadas a fortalecer la producción para la industria a través de Fabricaciones Militares, y a la recuperación de la producción naval para la defensa y de la capacidad logística Antártica. Asimismo se prevé optimizar el planeamiento estratégico de la defensa, la gestión de recursos y la asistencia en emergencias de las Fuerzas Armadas. Se dará impulso al plan de radarización para fortalecer la capacidad de la Fuerza Aérea en el control del espacio aéreo.



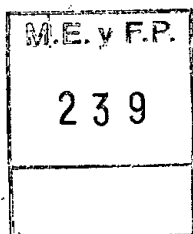
En relación con la **administración de la deuda pública**, cabe destacar que luego de declararse la cesación de pagos, en diciembre de 2001, y la devaluación de la moneda, en enero de 2002, la deuda pública representaba el 166,4% del PIB y un 79,1% de la misma estaba denominada en moneda extranjera. La salida del régimen de convertibilidad, la devaluación del Peso y la consecuente contracción del producto repercutieron sobre la capacidad del Estado de hacer frente a sus obligaciones: la carga de los intereses representaba el 21,9% de la recaudación, y la deuda denominada en moneda extranjera equivalía a DOCE (12)

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



veces las Reservas Internacionales. La deuda como porcentaje del PIB se triplicó en UN (1) año, tanto por la devaluación como por las emisiones de deuda destinadas a morigerar los costos derivados de la crisis.

A partir de mayo de 2003, como parte del cambio de modelo económico, se modificaron los lineamientos de la política de financiamiento respecto a la década previa. El nuevo gobierno asumió la deuda privada y otras deudas oficiales y bilaterales en cesación de pagos, y emprendió negociaciones para reestructurar la deuda pública. Los canjes voluntarios de 2005 y 2010, la cancelación de la deuda completa con el FMI en 2005, los pagos a las empresas con laudos en el CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI) en 2013, el CONVENIO DE SOLUCIÓN AMIGABLE Y AVENIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ENTRE ARGENTINA Y REPSOL y el reciente acuerdo con la Secretaría del CLUB DE PARÍS, representan pasos históricos en el camino hacia la total normalización financiera de la REPÚBLICA ARGENTINA. Si parte de estas operaciones implicaron emisión de nueva deuda, la magnitud y el perfil de vencimientos de dichas obligaciones plantean un horizonte sostenible cuya consecución fue un eje central de la política de financiamiento del ESTADO NACIONAL desde 2003.



*h*  
*q*

Paralelamente, las políticas de financiamiento estuvieron orientadas a reducir la carga de la deuda como restricción para el crecimiento; entre otras políticas, se destacan la sostenibilidad fiscal y el pago de obligaciones con reservas internacionales de libre disponibilidad, las cuales convivieron con un significativo

*Jeje de Gabinete  
de Ministros*



crecimiento económico sustentado en políticas de promoción de la demanda agregada, garantizando la inclusión social de los hogares más desfavorecidos.

La continuidad de las políticas de financiamiento implementadas desde 2003 posibilitó que los servicios de la deuda no sean condicionantes de las políticas públicas destinadas a promover el desarrollo económico. Desde el inicio de esta etapa, la proporción de la deuda en términos del PIB se ha reducido a casi un cuarto de lo que era luego de la crisis de 2001 y la moneda local como denominación de la deuda representa una parte considerable del total de las obligaciones a diferencia de lo que ocurría cuando estalló la crisis. Adicionalmente, sólo el 42% de la deuda se encuentra en poder de privados, instituciones financieras internacionales o acreedores distintos al Sector Público.

Este proceso ha permitido reducir la exposición de la economía local a los vaivenes de los mercados financieros internacionales, facilitando la implementación de políticas tendientes a garantizar una mayor inclusión social.

En cuanto a la deuda soberana, representada por títulos públicos en manos del sector privado y aunque la aceptación del canje de deuda privada se acercó a la unanimidad (92,4%), el proceso de reestructuración de la deuda pública se ha visto desafiado por una pequeña porción de tenedores de deuda que no ingresaron a los canjes de 2005 y 2010 y demandaron a la REPÚBLICA ARGENTINA en los tribunales previstos para cada emisión. En particular, cobró relevancia el accionar de los denominados "fondos buitres" en la justicia de Nueva York, quienes luego de comprar la deuda a precio vil una vez declarada la cesación

M.E. y F.P.

239

*Handwritten signature or initials.*



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

de pagos, obtuvieron una orden para evitar el cobro de los pagos que realice la REPÚBLICA ARGENTINA al 92,4% de tenedores de deuda reestructurada, a menos que se les pague a los fondos buitre el total de los títulos más las compensaciones judiciales.

La REPÚBLICA ARGENTINA le solicitó a la CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que revisara la orden de primera instancia que fuera confirmada en el Segundo Circuito, alegando entre otras cuestiones, según lo había hecho desde su primera presentación en la causa, la violación de la inmunidad de ejecución de la que goza el ESTADO ARGENTINO en virtud de la Ley de Inmunidad de Soberanos Extranjeros (FSIA, por sus siglas en inglés) y que esta decisión tendría graves consecuencias sistémicas no sólo para la REPÚBLICA ARGENTINA sino para el futuro de todas las reestructuraciones de deuda soberana, tal como lo han reconocido el propio gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, de la REPÚBLICA FRANCESA, el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, la CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) y otras numerosas organizaciones internacionales. Sin embargo, esa solicitud fue denegada el 16 de junio de 2014, quedando firmes las órdenes de primera instancia.

M.E. y F.P.
239

R  
—  
d

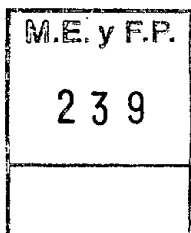
Estos fallos por parte de la justicia de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA no sólo ordenan el pago de la deuda pública no reestructurada en sus condiciones originales (y con intereses onerosos que ubican a los tenedores de

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



bonos que no aceptaron las condiciones ofrecidas en los canjes de 2005 y 2010 en una posición de privilegio respecto a quienes ingresaron a dichas operaciones), prescindiendo del plexo normativo de Orden Público Nacional, sino que, al mismo tiempo, plantean una mecánica que bloquea el procedimiento de cobro de la deuda pública reestructurada por parte de los bonistas. Todo ello en términos tales que resultan contrarios al Orden Público Argentino, de acuerdo a lo establecido por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN en los recientes autos "Claren Corporation c/ E.N arts. 517/518 CPCC exequátur s/ varios", fallo del 6 de marzo de 2014.

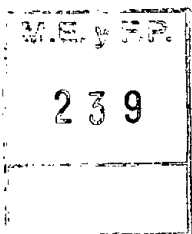
Estas sentencias judiciales amenazan con interrumpir el flujo de pagos al 92,4% de los bonistas que aceptaron la oferta de reestructuración de deuda argentina y reciben sus pagos desde entonces. Las sentencias actuales dan prioridad, en forma inequitativa, a los intereses de un grupo de litigantes privados tenedores de una pequeña fracción del total de la deuda argentina por sobre los intereses de la abrumadora mayoría de bonistas que aceptaron el canje. Los demandantes favorecidos por la sentencia que la CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se negó a revisar, son los llamados "fondos buitres", conocidos de esa forma dado el modelo de negocios que ejecutan, comprando bonos en situación de cesación de pagos, rechazando cualquier negociación de reestructuración y litigando de manera extorsiva para obtener el 100% de lo demandado.



*Jeje de Gabinete  
de Ministros*



Sin perjuicio de las acciones desarrolladas y de las que eventualmente resulten pertinentes en un futuro, el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ha sancionado la Ley N° 26.984 de Pago Soberano, la que declara de interés público las reestructuraciones de la deuda realizadas en los años 2005 y 2010, así como el pago en condiciones justas, equitativas, legales y sustentables al 100% de los tenedores de títulos públicos de la REPÚBLICA ARGENTINA y la aplicación de los contratos celebrados en el marco de las reestructuraciones referidas, a los fines de preservar el cobro por parte de los bonistas interesados. A tales fines, propone la introducción de instrumentos legales que permitan el cobro de los servicios correspondientes al 100% de los títulos emitidos en el marco de las reestructuraciones de 2005 y 2010, ante la ilegítima e ilegal obstrucción de los mecanismos de cobro de los fondos pagados por la REPÚBLICA ARGENTINA con fecha 26 de junio de 2014. La REPÚBLICA ARGENTINA ha buscado desde un principio una solución definitiva, justa, equitativa, legal y sustentable de su deuda con todos los bonistas, tanto con aquellos que ingresaron a los canjes, como con aquellos que optaron por no hacerlo. Sin embargo, una solución global no puede, por definición, priorizar los reclamos de los fondos buitres que cuentan con las órdenes en el Juzgado del Juez Thomas Poole GRIESA del Distrito Sur de Nueva York y que representa menos del 1% de la deuda de la REPÚBLICA ARGENTINA elegible para los canjes.



*h*  
*9*

En cuanto a la **política de financiamiento en 2016**, se proyecta como una continuidad respecto al proceso explicitado precedentemente. Cerca del 63% de



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



los servicios de deuda para el año 2016 estarán constituidos por obligaciones con organismos públicos nacionales que, en su gran mayoría, se estima tendrán los recursos necesarios y la autorización correspondiente para refinanciarlos. Exceptuando estas obligaciones, los principales vencimientos están asociados con el pago al CLUB DE PARÍS en mayo y los intereses del "Bono Discount" en junio y diciembre.

La política de financiamiento se delinearé con el fin de cubrir las necesidades del Sector Público, manteniendo fuentes financieras diversificadas, buscando el menor costo financiero posible, con operaciones de distintos plazos, sustentándose fundamentalmente en TRES (3) puntos: colocaciones en el mercado local, ventas directas de bonos y suscripción de letras del Tesoro por parte de las agencias del Sector Público con excedentes financieros.

M.E. y F.P.
239

Cabe aclarar que las colocaciones en el mercado local, que dependerán de las condiciones financieras y de mercado, tendrán como objetivo captar parte de los excedentes de liquidez de los que gozan los inversores institucionales como los Bancos, Compañías de Seguro y Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

Adicionalmente se prevén como fuentes de financiamiento los adelantos transitorios del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de acuerdo a los límites establecidos en la Carta Orgánica de esa institución, y la negociación de créditos de organismos internacionales.

*[Handwritten signature]*

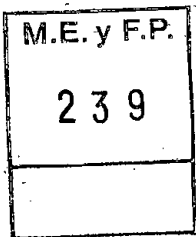


*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

La política de financiamiento de 2016 continuará con una gestión de pasivos enfocada en la permanente mejora del perfil de vencimientos. Esta gestión financiera prudente a nivel nacional se estima contribuirá a mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los gobiernos subnacionales y del sector privado.

Asimismo, se prevé seguir avanzando en el proceso de regularización de los pagos de la deuda aún pendiente de reestructuración. Adicionalmente se proyecta continuar con el proceso de consolidación de deudas conforme a lo normado y con la evaluación y captación de fuentes de financiamiento adecuadas para la realización de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo económico.

En cuanto a los **organismos internacionales de crédito**, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico para el país como el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social.



A la vez, se procurará optimizar la programación y ejecución de los proyectos con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del crédito público.

En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos para la aprobación de los contratos de préstamo con los Organismos Multilaterales de Crédito y de los convenios subsidiarios; en la mejora

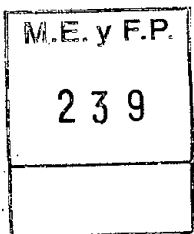


*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

en la formulación y de la calidad del gasto financiado; en el seguimiento de la gestión y fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; y en el proceso de adquisiciones de las Unidades Ejecutoras.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras oficiales, como es el caso de la REPÚBLICA POPULAR CHINA y países de Medio Oriente, orientando el financiamiento a grandes proyectos de infraestructura y equipamiento, recurriendo para ello a nuevas fuentes externas.

En materia de administración de flujos financieros con los Organismos Internacionales se buscará que el mismo resulte positivo o neutro, para que de esta manera los desembolsos de los préstamos de los organismos internacionales contribuyan al desempeño del sector externo, asegurando, asimismo, la fluidez del financiamiento internacional de proyectos.



Con relación a la **política de ocupación y salarios del Sector Público Nacional**, los lineamientos que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientados a respetar los niveles de crédito que se fijen en el Presupuesto Nacional, en un marco compatible con la sustentabilidad fiscal.

|  
|  
|  
|

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Con relación a la política de descongelamiento de cargos vacantes que el PODER EJECUTIVO NACIONAL viene desarrollando, se estima que la cantidad de cargos alcanzados será equivalente a lo dispuesto para el año 2015.

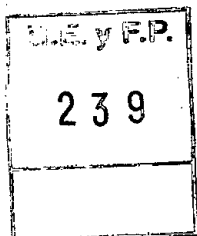
Asimismo, se prevé cumplir con los objetivos del Estado, en cuanto al empleo público, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias que se definan en el Presupuesto Nacional, para lo cual se prevé continuar con las siguientes acciones:

Ajustar la cantidad de cargos y horas de cátedra, a los límites que se determinen en el Proyecto de Ley de Presupuesto.

Atender, dentro de los créditos para el gasto en personal que se asignen a las jurisdicciones y entidades, los crecimientos derivados de la aplicación de las normas escalafonarias vigentes y de los mayores costos de modificaciones a la normativa laboral.

Monitorear el gasto en personal acotando la cantidad de contrataciones, bajo los regímenes de los Decretos Nros. 1.421 del 8 de agosto de 2002 y 1.254 del 4 de agosto de 2014, al límite del crédito presupuestario para la partida específica, que se fije en la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.

Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano



*R*  
*g*

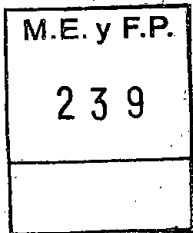
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos.

En cuanto a la **política de seguridad social**, cabe destacar que los derechos humanos son un pilar fundamental del proyecto político iniciado en mayo de 2003 en la REPÚBLICA ARGENTINA, que impulsó un modelo de desarrollo con inclusión, cuyo eje central fue la generación de trabajo de calidad registrado y la protección a través de un sólido sistema de seguridad social, a fin de que la generación de riqueza beneficie a todos los argentinos.

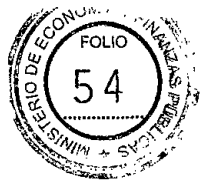
Esta política permitió ir creando progresivamente puestos de trabajo y reducir la desocupación y el trabajo no registrado. Con relación a las políticas de ingresos, se incrementó el salario mínimo vital y móvil a la par que se dinamizó la negociación colectiva, elevándose los montos salariales en el marco del diálogo tripartito.



Esto fortaleció el sistema de seguridad social profundizando la inclusión y la protección social. El Gobierno Nacional impulsó la implementación de un nuevo paradigma para la seguridad social, consolidando un sistema previsional integrado e inclusivo.

La recuperación del sistema público de reparto permitió una administración más eficiente y eficaz de los recursos. Se creó un fondo anticíclico y de sustentabilidad. Se incrementó la inversión productiva, reforzando el círculo virtuoso de la economía. La seguridad social se transforma así en una significativa

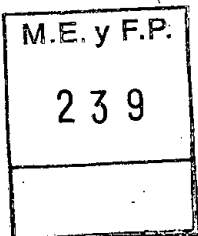
*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



herramienta de redistribución del ingreso, reforzando el impulso de la economía a partir del estímulo a la demanda agregada: más consumo, más producción, más trabajo y mayor protección.

Entre las herramientas que han permitido una mejor seguridad social es importante mencionar la creación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en el año 2008 por la Ley N° 26.425, que unificó al entonces Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP), consolidando un único régimen previsional público de reparto. Bajo el nuevo régimen las prestaciones previsionales se actualizan, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público, en función de aumentos semestrales en base a la evolución de los salarios activos y la recaudación.

Se desarrolló, asimismo, una política activa de inclusión en el SIPA, a través principalmente, de la moratoria implementada en 2005, que permitió que la tasa de cobertura previsional se incrementara del 57% al 93,8%. Esta medida se acentuó con el nuevo plan de inclusión previsional que plantea lograr la universalización jubilatoria, es decir, llegar al 100% de cobertura previsional. A través de la Ley N° 26.970 promulgada el 9 de septiembre de 2014, se posibilita la regularización de las deudas previsionales por el término de DOS (2) años, para poder acceder a un beneficio previsional. Actualmente más de CUATROCIENTOS MIL (400.000) personas ya accedieron a este beneficio.



*[Handwritten signature]*

Por otro lado, cabe destacar la creación, a partir de octubre de 2009, del subsistema no contributivo de la Asignación Universal por Hijo para Protección

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Social (AUH), que prevé una asignación de \$837, para los menores de DIECIOCHO (18) años y discapacitados de familias desocupadas o que se desempeñan en empleos informales que no reciban ninguna otra asignación, sujeta al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para los menores y su concurrencia a establecimientos educativos. Esta asignación apunta a atender las necesidades de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, y por lo tanto constituye una herramienta complementaria del conjunto de políticas de Estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y de marginalidad y al incremento de los niveles de empleo. Este programa presenta resultados alentadores, fundamentalmente en materia educativa y de salud.

A partir de este ejercicio, y de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 504 del 6 de abril de 2015, los titulares de la Asignación Universal por Hijo tienen derecho a percibir la asignación por Ayuda Escolar Anual, que actualmente tiene un valor de \$700.

Vale destacar, además, la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a madres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. Esta medida procura reducir los índices de mortalidad maternal, perinatal y neonatal, teniendo como requisito obligatorio el cumplimiento de los controles sanitarios del "Plan Nacer".

Cabe mencionar que mediante un nuevo Proyecto de Ley enviado al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN se propicia la actualización de las Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo, a través de DOS (2)

M.E. y F.P.

239

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

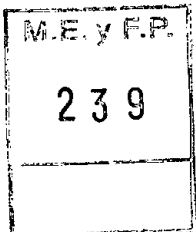


aumentos anuales, en marzo y septiembre de cada año, mediante el índice de movilidad con que se ajustan los haberes previsionales.

En síntesis, la política de seguridad social impulsada desde el Gobierno Nacional ha sido la de una mejora constante, paulatina y sostenida en el pago de todas las prestaciones, así como la extensión en la cobertura de las mismas a los sectores más vulnerables de la sociedad.

#### COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

Los **recursos totales** del consolidado provincial durante el Ejercicio 2014, según datos provisorios, equivalieron al 16,9% del PIB.



En valores nominales los ingresos se incrementaron un 37,8% respecto al año anterior como consecuencia principalmente del aumento del producido impositivo que contribuyó con el 72,6% de los mayores recursos. Tal comportamiento estuvo explicado tanto por la mejor performance de la recaudación tributaria de Origen Provincial (que aumentó un 37,4%) como por el producido impositivo de Origen Nacional (que tuvo un crecimiento del 37,1%) de modo tal que los primeros aportaron el 44,4% de los mayores recursos tributarios. La recaudación tributaria de Origen Provincial estuvo impulsada por sucesivas reformas impositivas en varias Jurisdicciones, tomando relevancia por su importancia cuantitativa, las referidas al impuesto sobre los ingresos brutos.





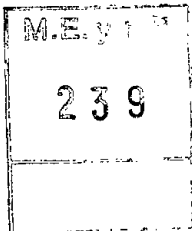
## *Jefe de Gabinete de Ministros*

Acentuó este favorable desempeño el aumento del 33,9% de los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales aportaron el 9,6% del crecimiento de los recursos. Este comportamiento estuvo generado principalmente por las mejoras salariales otorgadas a los empleados públicos provinciales.

Acompañando el escenario mencionado se destacan las transferencias de origen nacional destinadas a gastos de capital, las cuales contribuyeron con el 5,9% de los mayores recursos. Entre ellas se resalta un aumento del 52,5% en las remesas originadas en el FONDO FEDERAL SOLIDARIO, que distribuye al conjunto de Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de soja y derivados.

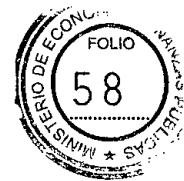
Por su parte, se estima que en 2014 el **total de los egresos** del consolidado provincial equivalió al 17,2% del PIB, observando en valores nominales un crecimiento del 37,8% respecto al año anterior.

El 61,8% de los mayores egresos fueron destinados al gasto en personal y a los gastos asociados a los mismos (tales como subsidios a la enseñanza privada y pago de jubilaciones) como consecuencia de una política explícita de recuperación de los salarios como instrumento para activar la demanda agregada de la economía. Las mejoras salariales fueron otorgadas en el marco de negociaciones paritarias que usualmente se inician con las correspondientes al personal docente y luego se extienden a los restantes escalafones.



*[Handwritten signature]*

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*



Por su parte, los gastos de capital demandaron el 12% del crecimiento de los egresos, de modo tal que el principal concepto que los integra, que es la inversión real directa, registró un crecimiento del 30,8%.

Por último, el 12,3% del aumento del gasto se originó en las mayores transferencias corrientes a los Municipios y Comunas, derivadas principalmente de la participación de impuestos que efectúan las Provincias.

Se estima que el **resultado financiero** del consolidado de Provincias en 2014 fue deficitario en un monto equivalente al 0,3% del PIB, aunque se observa un resultado económico positivo equivalente a 0,6% del PIB, medido como la diferencia entre recursos corrientes (netos de los Recursos Tributarios de Origen Nacional afectados a la realización de gastos de capital) y gastos corrientes. Ello permite afirmar que el desequilibrio financiero estuvo focalizado en la cuenta de capital que se vincula con la estrategia de priorizar la inversión pública. Parte de este desequilibrio encontró financiamiento en los fondos provenientes del endeudamiento con organismos internacionales de crédito; con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, así como también con la emisión de títulos públicos.

M.E. y F.P.

239

Se destaca que el desempeño fiscal provincial se encuentra en el marco de las disposiciones vigentes en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que estableció una serie de reglas con el objetivo de contribuir a la consolidación del ordenamiento fiscal y financiero del Gobierno Nacional y de las Jurisdicciones adheridas. A tales efectos, en 2014 se mantuvieron las readecuaciones definidas inicialmente por la Ley N° 26.530 cuyo plazo de vigencia, en respuesta al contexto



*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

planteado por la crisis financiera internacional, fue extendido a efectos de alcanzar a dicho ejercicio. VEINTIÚN (21) Jurisdicciones integran el Régimen, a saber: BUENOS AIRES, CATAMARCA, CÓRDOBA, CORRIENTES, CHACO, CHUBUT, ENTRE RÍOS, FORMOSA, JUJUY, LA RIOJA, MENDOZA, MISIONES, NEUQUÉN, RÍO NEGRO, SALTA, SAN JUAN, SANTA CRUZ, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMÁN Y TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. Sus gastos representaron aproximadamente el 88,7% del total de egresos del consolidado provincial.

Particular importancia cobró la aplicación de recursos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (por \$9.248 millones) en el marco del PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, cuyos lineamientos fueron establecidos inicialmente a través del Decreto N° 660 del 10 de mayo de 2010, ocasionando en 2014 una nueva reducción del stock de deuda provincial elegible. Durante el 2014 el conjunto de Provincias que participaron del Programa se vieron también beneficiadas por prórrogas trimestrales de la vigencia del período de gracia que concluyó abarcando todo el ejercicio fiscal, lo cual implicó que no pagaran servicios de la deuda por un monto equivalente al 0,17% del PIB.

M.E. y F.P.

239

Asimismo, el Gobierno Nacional acompañó las políticas fiscales provinciales otorgando en 2014, en algunos casos específicos, préstamos del Tesoro Nacional que, con características similares a los programas de asistencia financiera, se destinan al pago de servicios de la deuda remanente o a los déficits de las tesorerías provinciales.

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

437



Cabe resaltar que en 2015 el Gobierno Nacional dispuso otra reducción del stock de deuda provincial elegible mediante la aplicación de \$ 10.027 millones, disponibles en el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, a la vez que en el contexto del PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, extendió la vigencia del plazo de gracia hasta el 30 de junio de ese año, repitiendo la modalidad de postergación trimestral adoptada en 2014.

Consecuentemente, esta medida tiene influencia en las perspectivas del comportamiento fiscal provincial para el presente ejercicio fiscal. En 2015 se proyecta también una continuidad en el crecimiento de la recaudación impositiva, en donde se acentúa el protagonismo de los recursos tributarios de origen provincial, lo cual sustentará los mayores gastos derivados de las mejoras que se otorgan en materia de política salarial y el sostenido proceso de crecimiento de la infraestructura provincial, que además será parcialmente financiado por el endeudamiento afectado a tal fin.

*l  
7  
o*

M.E. y F.P.
239